



Jaime Carbó Fernández, en su calidad de Consejero Delegado de la entidad **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DEOLEO, S. A., como continuación a los hechos relevantes de 12 de febrero de 2013, con número de registro 182175 y de 27 de marzo de 2013 con número de registro 184558, y de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que, en relación con la oferta pública de compra (la “**Oferta de Compra**”) de participaciones preferentes, emitidas por DEOLEO PREFERENTES, S. A. U., y suscripción por parte de los tenedores de esos títulos de acciones de nueva emisión de DEOLEO S. A. (la “**Oferta de Suscripción**”), el Precio de Suscripción de las Nuevas Acciones, de acuerdo con el apartado 5.3 de la Nota sobre las Acciones, es de 0,50 euros por acción, por lo que el número definitivo de Nuevas Acciones será de 22.240.000 acciones, por lo que el importe de la Oferta de Suscripción queda parcialmente suscrito, reduciéndose el mismo al importe suscrito por los destinatarios de la Oferta de Suscripción.

En Rivas-Vaciamadrid, a 1 de abril de 2013.

Fdo.: Jaime Carbó Fernández